

CCOO reclama un acuerdo para la aplicación del incremento adicional de la masa salarial de los años 2018 y 2019

¿La voluntad de los rectorados es que las plantillas universitarias sean las únicas del sector público autonómico madrileño a las que no se les aplique este incremento?

A partir de octubre de 2018, los sindicatos presentes en las distintas Mesas Paritarias, hemos venido planteando la aplicación del incremento adicional de la masa salarial reflejado en las normativas presupuestarias de los ejercicios 2018 (un 0,20%) y 2019 (el 0,25%).

En el ámbito de la Comunidad de Madrid (CM) se han firmado los acuerdos necesarios en los años 2018 y 2019 para la aplicación a sus plantillas de las cantidades derivadas del incremento adicional de la masa salarial para ambos ejercicios. En relación con las universidades públicas madrileñas, la CM ha autorizado a todas y cada una de las universidades la negociación del criterio de aplicación de este incremento salarial, con la obligación de trasladar posteriormente a la CM el acuerdo que se pudiera concretar, por lo que entendemos que no existe impedimento legal para poder firmar el acuerdo propuesto.

¿De qué cantidades estamos hablando?

Los datos facilitados por las universidades en relación a los colectivos de PAS y PDI serían los siguientes:

UNIVERSIDAD	2018 (0,2%)	2019 (0,25%)	TOTAL
UC3M	171.635,06 €	219.015 €	390.650,06 €
UPM	360.435,95 €	430.454,19 €	790.890,14 €
URJC	142.527,55 €	201.083,72 €	343.611,27 €
UCM	612.175,64 €	770.768 €	1.382.943 €
UAM	260.918 €	331.527,50 €	592.445,50 €
UAH	151.347,82 €	193.886,48 €	345.234,30 €

El estado actual de la negociación

A lo largo de las diferentes reuniones de las Comisiones Paritarias se han venido planteando distintas propuestas. Desde la parte social hemos venido defendiendo desde 2018 la aplicación salarial directa de estas cantidades, que ha sido rechazada de forma reiterada por parte de las universidades. Estas han formulado, como propuesta alternativa, destinar estas cantidades a planes y proyectos de Prevención de Riesgos Laborales y/o de Formación (el 0,20% de 2018), e incorporando la Acción Social para las cantidades correspondientes a 2019.

Para CCOO esta propuesta resulta inasumible y en el fondo evidencia la falta de voluntad por parte de las universidades de concretar un acuerdo que sea realmente aplicable, ya que hasta ahora el presupuesto destinado a Salud Laboral y Formación o bien no se ha ejecutado o, cuando se ha hecho, se ha cubierto de forma suficiente con las cantidades establecidas en los acuerdos y convenios de aplicación. Y si no se ejecuta el 100% del presupuesto existente, ¿resulta creíble que el incremento en varios cientos de miles de euros que plantean las universidades se vaya a ejecutar?, ¿o lo que se pretende es presupuestar unas cantidades que no se tiene intención de ejecutar? En la práctica, aprobar esta propuesta supondría la no ejecución real de estas cantidades o hacerlo en un porcentaje mínimo.

Desde CCOO reclamamos un acuerdo real y ejecutable que beneficie a todos y todas y que no se demore en el tiempo. En este sentido, en la reunión de las Mesas Paritarias del pasado mes de octubre, CCOO presentó una propuesta que buscaba aunar las diferentes opciones que se venían barajando hasta al momento y que pasaba por:

1. Destinar las cantidades correspondientes al incremento adicional de la masa salarial de PAS y PDI de los años 2018 y 2019 a dos objetivos:
 - a. El incremento directo y lineal de las retribuciones.
 - b. La recuperación de los Beneficios Sociales suspendidos por las Leyes de Presupuestos de la Comunidad de Madrid desde el año 2013, excluyendo en todo caso la ayuda al transporte, préstamos y anticipos, las que vienen reflejadas en los Estatutos de las Universidades y aquellas cuyos gastos por los acuerdos y convenios no se computan a los efectos previstos en relación con los fondos destinados a beneficios sociales.
2. Estas cantidades se actualizarán anualmente con el incremento que establezca la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para las retribuciones de los empleados públicos.
3. Si para el ejercicio 2020 la normativa presupuestaria de aplicación contemplase un incremento adicional de la masa salarial con base en estos mismos criterios, las cantidades resultantes se aplicarían a estos mismos conceptos.

Sin embargo, a pesar de este esfuerzo de aproximación, las universidades volvieron a rechazar esta propuesta. Los próximos jueves 12 y viernes 13 de diciembre volvemos a reunirnos las Comisiones Paritarias del PASL y el PASF a petición conjunta de CCOO y UGT para tratar esta cuestión.

Para CCOO resulta imprescindible poder concretar este acuerdo a la mayor brevedad para garantizar que el personal de las universidades no vea lesionados sus derechos frente al resto de empleados públicos de la CM, que ya tienen su propio acuerdo.

Madrid, 11 de diciembre de 2019